



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250596301

Que mediante providencia calendada cuatro (4) febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, sobre la impugnación que ARCIERIS JAQUELIN LLANOS VEGA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corporación profirió el 10 de diciembre de 2025, en la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA., resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ROBERTO LLANOS DE LOS REYES, LUDYS MARGARITA LLANOS DE LOS REYES, SOCIEDAD DIAZ Y LLANOS CIA, HANS PETER WEHDEKING ARCIERE, y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES bajo el radicado con el n.º 47551-31-89-001-2017-00064-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 16 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co